



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL
MAESTRE

IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	6
2.4. Dimensión ambiental	7
2.5. Compromiso institucional	9
3. Marco estratégico	11
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	12
3.2. La Agenda Urbana Española	12
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	14
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	15
5. Actuaciones	24
6. Evaluación y seguimiento	89
6.1. Metodología de seguimiento	89
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	90
6.2.1 Herramientas de seguimiento	90
6.2.2 Periodicidad y responsables	90
6.3. Evaluación	92
6.4. Comisión de coordinación	92
6.5. Comunicación y transparencia	93
7. ANEXOS.....	95
7.1. Áreas competenciales.....	96
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	100
7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Puebla del Maestre	101
7.4. Cuadro de indicadores	108



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Puebla del Maestre**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Puebla del Maestre** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Puebla del Maestre, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Puebla del Maestre asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Puebla del Maestre** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Puebla del Maestre** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo



objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Puebla del Maestre** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Puebla del Maestre se sitúa en la comarca de Campiña Sur, dentro de la provincia de Badajoz, y pertenece al partido judicial de Llerena. Su localización, sin embargo, mantiene una relación funcional particular con el territorio: aunque administrativamente se integra en el área de referencia de Llerena, la distancia y la orografía condicionan la conexión directa con esta ciudad, reforzando vínculos cotidianos con municipios del sur de la provincia vinculados a los relieves serranos, como Monesterio y Fuente de Cantos. Esta posición de transición, marcada por el contacto con los pueblos de las sierras meridionales, influye en dinámicas de movilidad, acceso a servicios y relaciones sociales y económicas.

El municipio cuenta con una población de 657 habitantes (IEEX 2024) y una extensión de 79,17 km², lo que supone una densidad de 8,11 hab/km². Estos valores reflejan un patrón demográfico característico de los municipios rurales, con baja densidad y un territorio amplio en relación con su población, lo que tiene implicaciones directas en la prestación de servicios



de proximidad, la planificación urbana y la gestión eficiente de infraestructuras y recursos municipales.

En el entorno próximo destaca la presencia del Pantano del Pintado, que embalsa las aguas del río Viar. Este enclave, situado en las inmediaciones del término municipal y ocupando parte del entorno inmediato de Monesterio, constituye un elemento territorial y paisajístico relevante. La presa se localiza en la provincia de Sevilla, lo que subraya además la conexión del municipio con espacios y dinámicas interprovinciales asociadas a los sistemas hídricos y a los usos recreativos y ambientales del entorno.

La estructura urbana de Puebla del Maestre se organiza en torno a un núcleo principal en el que se concentra la práctica totalidad de la residencia, la actividad cotidiana y los equipamientos municipales. El casco urbano presenta una trama consolidada, propia de asentamientos rurales con evolución histórica, combinando espacios centrales tradicionales con áreas de crecimiento y adaptación progresiva. Esta configuración concentra la vida comunitaria en un tejido urbano compacto, facilitando la provisión de servicios, aunque también exige intervenciones orientadas a la accesibilidad, la calidad del espacio público y el mantenimiento urbano, en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y cohesión territorial.

2.2. Dimensión social

La dimensión social de Puebla del Maestre se enmarca en las características propias de un municipio rural de baja densidad, donde la cohesión comunitaria, la proximidad entre la población y la administración local, y el peso de las tradiciones y la vida asociativa constituyen elementos clave para el bienestar, la participación y la identidad colectiva.

En cuanto a los servicios básicos y equipamientos sociales, el municipio dispone de recursos de atención sanitaria y sociosanitaria de proximidad, destacando el centro de salud con punto de atención continuada, así como recursos orientados a la atención de las personas mayores, como el hogar del pensionista y los pisos tutelados o residencia de mayores. Asimismo, Puebla del Maestre cuenta con equipamiento educativo de referencia local, integrado en el C.R.A. "Río Viar", lo que contribuye al mantenimiento de servicios esenciales para las familias y a la fijación de población en el



territorio. A estos recursos se suma la atención social prestada a través de los servicios sociales de base, que permiten dar respuesta a necesidades vinculadas a la dependencia, el apoyo a las familias y la inclusión social.

La vida comunitaria del municipio se ve reforzada por una intensa actividad cultural, patrimonial y festiva, que actúa como elemento vertebrador de la convivencia. Puebla del Maestre cuenta con un patrimonio cultural y religioso singular, estrechamente ligado a las Sagradas Reliquias, que constituye uno de los principales referentes identitarios del municipio y articula parte del calendario festivo local. Junto a las fiestas tradicionales, destacan celebraciones de carácter social y de reencuentro, como la Fiesta del Emigrante, que favorecen el retorno temporal de población y refuerzan los vínculos comunitarios.

El tejido asociativo desempeña un papel relevante en la dinamización social del municipio. Entre las entidades activas destaca la Asociación de Mujeres “La Encina”, que impulsa actividades culturales, formativas y de convivencia, contribuyendo a la participación social, al fortalecimiento de redes comunitarias y a la promoción de la igualdad. De forma complementaria, el Ayuntamiento promueve y apoya actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a distintos grupos de edad, favoreciendo hábitos de vida saludables, la convivencia intergeneracional y el uso activo de los equipamientos municipales.

2.3. Dimensión económica

La economía de Puebla del Maestre presenta una estructura claramente vinculada al medio rural, con un peso predominante del sector primario y una actividad económica ajustada a la escala y características demográficas del municipio. Este modelo productivo combina actividades agrarias y ganaderas tradicionales con servicios de proximidad y un reducido número de establecimientos industriales y de construcción, configurando una economía local de base sencilla pero estrechamente ligada al territorio.

Según los datos disponibles, en el año 2024 el municipio contaba con 19 establecimientos con actividad económica, de los cuales el 52,63 % pertenecen al sector primario, lo que pone de manifiesto el papel central de la agricultura y la ganadería en la economía local. El sector servicios



representa el 26,32 % de los establecimientos, vinculado fundamentalmente al comercio, la hostelería y los servicios básicos. La construcción supone el 15,79 %, mientras que la industria tiene una presencia más reducida, con un 5,26 % del total. Esta distribución refleja una economía de carácter eminentemente rural, con una diversificación limitada pero coherente con el tamaño del municipio y su entorno.

Los indicadores económicos muestran una realidad acorde con este perfil. La renta media neta por persona se sitúa en 10.017 €, mientras que el PIB por habitante alcanza los 6.891 €. A ello se suma una situación financiera municipal saneada, ya que el Ayuntamiento no presenta deuda, lo que constituye una fortaleza para la planificación y ejecución de políticas públicas orientadas al desarrollo local y la sostenibilidad económica.

El sector agrario constituye uno de los pilares fundamentales de la economía de Puebla del Maestre. El término municipal cuenta con 1.313 hectáreas cultivadas, todas ellas de secano, lo que condiciona los sistemas productivos y refuerza el carácter extensivo de la actividad agrícola. El cultivo predominante es el olivar de aceituna para aceite, que ocupa el 79,89 % de la superficie cultivada, configurando el principal aprovechamiento agrícola del municipio. Junto a este cultivo, existen superficies destinadas a cultivos forrajeros, así como otros aprovechamientos agrícolas de carácter residual, que completan el mosaico productivo del territorio.

La ganadería desempeña igualmente un papel relevante en la economía local. El municipio cuenta con un total de 33.043 cabezas de ganado, con un claro predominio del ovino, que representa aproximadamente el 64,09 % del total. Le sigue el porcino, con un 26,02 %, mientras que el caprino supone alrededor del 7,13 % y el bovino el 2,76 % restante. Esta distribución confirma el peso de los sistemas ganaderos extensivos, estrechamente vinculados al aprovechamiento del territorio y a las dinámicas tradicionales del medio rural.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Puebla del Maestre constituye uno de los principales valores ambientales del municipio y un elemento clave para su identidad territorial. Su término municipal se caracteriza por un paisaje rural



mediterráneo, donde la combinación de relieves suaves, espacios serranos y cursos de agua configura un mosaico ambiental diverso, estrechamente ligado a los usos agrarios y a la ganadería extensiva.

Desde el punto de vista físico, el municipio presenta un relieve alomado y una base de suelos de naturaleza areno-arcillosa y pedregosa, que condicionan los aprovechamientos y favorecen sistemas tradicionales extensivos. En el territorio destacan elementos orográficos como las sierras de Los Almendrillo y El Descepado, así como los cerros del Búho y Capellanías, que aportan valor paisajístico, diversidad ecológica y potencial para usos recreativos vinculados a la naturaleza.

La red hídrica constituye un componente ambiental relevante. Entre los cursos de agua principales se encuentran el río Viar y el arroyo Vendobal, así como el Barranco de La Puebla, de menor caudal y con especial relevancia por atravesar la localidad. Estos elementos contribuyen a estructurar el territorio, generan espacios de ribera de interés ambiental y ofrecen oportunidades para iniciativas de conservación, mejora de entornos y sensibilización sobre el valor del agua. En el entorno cercano destaca, además, la presencia del Pantano del Pintado, asociado al río Viar, que refuerza el valor ambiental y paisajístico del área, con potencial para usos compatibles de carácter recreativo y educativo, y para la puesta en valor de los ecosistemas ligados a medios acuáticos.

El clima del municipio es de tipo mediterráneo subtropical, con una temperatura media anual de 17,1 °C. Los inviernos suelen ser suaves (media de 8,8 °C y mínimas absolutas de -2,6 °C) y los veranos secos y calurosos (media de 25,5 °C y máximas absolutas de 42,4 °C). Estas condiciones climáticas, junto con la estacionalidad de las precipitaciones propia del clima mediterráneo, refuerzan la importancia de la gestión sostenible del agua, la prevención de riesgos asociados a olas de calor y la adaptación de los espacios urbanos y rurales a escenarios de cambio climático.

La vegetación autóctona responde al patrón mediterráneo, con presencia de formaciones durilignosas y un bosque esclerófilo representado principalmente por la encina, acompañado de especies características del matorral mediterráneo como aulaga, cantueso, tomillo, romero o poleo. Esta vegetación contribuye a la conservación del suelo, la regulación



microclimática y el mantenimiento de la biodiversidad. En este sentido, el municipio cuenta además con dos elementos especialmente significativos por su valor ambiental y simbólico: los árboles singulares de la Encina de la Romería y la Encina de Las Reliquias, que constituyen hitos naturales y patrimoniales, reforzando la relación entre paisaje, cultura local y conservación del entorno.

Junto a la vegetación natural, el término municipal conserva un importante acervo de biodiversidad asociada a especies silvestres y aprovechamientos tradicionales. Destacan diversas plantas recolectadas y valoradas en la cultura gastronómica local —como espárrago, acedera, colleja, tagarnina, ajo porro o hinojo—, que evidencian la riqueza botánica del entorno y el vínculo entre la población y su medio natural. Este tipo de recursos refuerza el potencial para acciones de educación ambiental, divulgación y puesta en valor de conocimientos tradicionales ligados al territorio.

2.5. Compromiso institucional

Con la elaboración del Plan de Acción Municipal 2030, el Ayuntamiento de Puebla del Maestre da un paso significativo en la integración de la sostenibilidad en su planificación local, asumiendo un papel activo en la incorporación progresiva de la Agenda 2030 como referencia para la gestión pública municipal. Este proceso refleja el compromiso institucional con un modelo de desarrollo equilibrado, resiliente e inclusivo, adaptado a las necesidades y capacidades de un municipio de pequeña escala, y orientado a la mejora del bienestar de la ciudadanía y del entorno.

La elaboración del presente Plan se apoya en el Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz, que refuerza la coordinación supramunicipal y facilita herramientas de diagnóstico, planificación y asistencia técnica a los ayuntamientos de la provincia. Esta colaboración permite al Ayuntamiento de Puebla del Maestre fortalecer sus capacidades estratégicas, ordenar y sistematizar sus actuaciones municipales y vincularlas de manera clara con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incorporando criterios de sostenibilidad tanto en la gestión cotidiana como en la toma de decisiones públicas.



Puebla del Maestre cuenta con una estructura institucional consolidada y con vínculos estables de cooperación supramunicipal que refuerzan su capacidad de gestión y prestación de servicios, especialmente relevantes en municipios rurales de baja densidad. La acción municipal se articula a través de su Ayuntamiento, que ejerce las competencias locales y promueve la coordinación con otras administraciones para canalizar recursos, asistencia técnica y financiación, favoreciendo un enfoque de gobernanza colaborativa.

El Ayuntamiento de Puebla del Maestre se rige por un pleno de corporación municipal constituido tras las elecciones municipales de 2023, compuesto por siete miembros elegidos democráticamente, y encabezado por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Ramos Caballero, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

El pleno municipal actúa como principal órgano deliberante y de decisión política local, definiendo las prioridades, estrategias y servicios del Ayuntamiento en consonancia con las necesidades de la población. La corporación se apoya en la planificación y ejecución de políticas públicas de carácter transversal, incorporando criterios de eficiencia, transparencia, participación y sostenibilidad.

En el ámbito interno, la gestión municipal se estructura mediante diferentes áreas y servicios técnicos, organizados para dar respuesta a las competencias municipales básicas, tales como administración general, intervención y gestión económica, servicios sociales, urbanismo y obras públicas, medio ambiente, cultura y bienestar comunitario. El Ayuntamiento fomenta un entorno de trabajo colaborativo entre la corporación, el personal municipal y la ciudadanía, promoviendo procedimientos de administración electrónica para mejorar la accesibilidad, agilidad y transparencia en la tramitación de servicios públicos.

La integración de los trabajadores y trabajadoras municipales en procesos de modernización y sostenibilidad es parte del compromiso institucional. El equipo técnico y administrativo, junto con los representantes políticos, participa en la implementación del PAM 2030 y en la transversalización de los ODS en las labores diarias del Ayuntamiento, reforzando principios de eficiencia, igualdad y atención al ciudadano.



En cuanto a la cooperación intermunicipal, Puebla del Maestre forma parte de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena, lo que permite optimizar la gestión y prestación de servicios esenciales mediante fórmulas de cooperación y uso compartido de recursos, reforzando la eficiencia técnica y económica.

A escala comarcal, el municipio se integra en la Campiña Sur y participa en el enfoque de desarrollo rural a través del Grupo de Acción Local CEDER Campiña Sur, entidad que canaliza programas de desarrollo rural y apoyo al emprendimiento, la diversificación económica y la fijación de población, favoreciendo la ejecución de proyectos de iniciativa pública y privada en el territorio.

Asimismo, el Ayuntamiento mantiene una relación institucional activa con la Diputación de Badajoz, que actúa como administración de apoyo fundamental para los municipios de la provincia, proporcionando asistencia técnica, financiación a través de planes provinciales y programas de inversión, y acompañamiento en procesos estratégicos como la implantación de la Agenda 2030. De igual modo, la coordinación con la Junta de Extremadura resulta clave para el desarrollo de políticas sectoriales y la financiación de servicios públicos en ámbitos como los servicios sociales, el empleo, la educación, el medio ambiente y el desarrollo rural.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Puebla del Maestre** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Puebla del Maestre**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención

al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.



3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Puebla del Maestre** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Puebla del Maestre **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Puebla del Maestre** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.



En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. Urbanismo y vivienda
2. Medio ambiente urbano
3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana
4. Protección y promoción social
5. Servicios para la calidad de vida
6. Dinamización de la economía local
7. Gobernanza, transparencia y participación



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.

Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados



Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados



Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local

URBANISMO Y VIVIENDA



1.1 Ampliación calles León Durán y Churruca

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la funcionalidad y capacidad del viario urbano en el centro del municipio.
- Facilitar el tránsito seguro y fluido de vehículos pesados.
- Adecuar el espacio público urbano a las necesidades actuales de movilidad y logística municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla del Maestre ha llevado a cabo la adquisición de varias viviendas situadas entre las calles León Durán y Churruca, con el objetivo de proceder a su derribo y a la posterior ampliación del trazado viario, permitiendo mejorar el paso de camiones y vehículos de gran tamaño por el centro del municipio.

Esta actuación responde a la necesidad de resolver un cuello de botella histórico en la red viaria urbana, que dificultaba el tránsito de vehículos de servicios municipales, recogida de residuos, transporte de mercancías y acceso de vehículos de emergencia. La ampliación de la calle permite adaptar el viario a los requerimientos actuales, mejorando la seguridad, la accesibilidad y la funcionalidad del espacio urbano en una zona estratégica del núcleo urbano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adquisición de las viviendas por parte del Ayuntamiento mediante los procedimientos legales correspondientes.
2. Derribo controlado de las edificaciones adquiridas, garantizando la seguridad de la zona y de las edificaciones colindantes.
3. Adecuación del nuevo espacio resultante para la ampliación del viario, incluyendo la regularización de alineaciones.
4. Preparación del espacio para su integración en la red viaria municipal, facilitando el paso de vehículos pesados y mejorando la sección de la calle.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros y accesibles

11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En estudio		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Viviendas adquiridas para derribo	≥ X viviendas	Nº de viviendas adquiridas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Ampliación de la calle	≥ XXX m	Metros lineales de calle ampliados	



1.2. Creación de nueva Plaza pública

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Crear un nuevo espacio público accesible y funcional en el centro del municipio.
- Mejorar la calidad urbana y la habitabilidad del entorno.
- Favorecer la convivencia, el encuentro vecinal y el uso social del espacio público.
- Poner en valor elementos patrimoniales y simbólicos del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla del Maestre impulsa la creación de una nueva plaza pública accesible en un espacio resultante de la demolición de antiguas viviendas del casco urbano. La actuación contempla la adecuación integral del solar, transformándolo en un espacio de uso público que contribuya a mejorar la imagen urbana, la calidad del entorno y la disponibilidad de zonas de estancia en el centro del municipio.

La intervención incluye la instalación de bancos y elementos de mobiliario urbano, la ejecución de un mural de carácter artístico o identitario y la rehabilitación de la Fuente de los Perros, elemento de valor simbólico y patrimonial para la población. Con ello, se persigue consolidar un espacio accesible, amable y representativo, integrado en la red de espacios públicos del municipio y adaptado a las necesidades de una población diversa y envejecida.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adecuación y nivelación del solar resultante de la demolición de las viviendas.
2. Ejecución de pavimentación accesible, eliminando barreras arquitectónicas y garantizando itinerarios peatonales seguros.
3. Instalación de bancos y mobiliario urbano adaptado para el descanso y la estancia.
4. Realización de un mural artístico con contenido cultural, identitario o comunitario.
5. Rehabilitación y puesta en valor de la Fuente de los Perros, incluyendo trabajos de limpieza, reparación y adecuación estética.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de plaza creada o acondicionada	$\geq XXX \text{ m}^2$	m^2 de espacio público ejecutado
Elementos de mobiliario urbano instalados	$\geq X$ unidades	Nº de bancos y elementos instalados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Conservación del entorno urbano creado	0 incidencias graves	Nº de partes de reparación por vandalismo o deterioro.

1.3. Proyecto de nave cinegética municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la dotación de equipamientos municipales destinados al desarrollo de actividades asociativas y comunitarias.
- Favorecer la disponibilidad de espacios funcionales y adecuados para el apoyo logístico y organizativo de las entidades locales.
- Reforzar la participación social y el tejido asociativo del municipio mediante infraestructuras de uso compartido.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento plantea el desarrollo de un proyecto para la construcción o habilitación de una nave cinegética municipal, con una superficie aproximada de 200 m², destinada principalmente a dar servicio a asociaciones locales relacionadas con la actividad cinegética y otras entidades del municipio que puedan requerir un espacio de uso común. La

actuación pretende cubrir la necesidad de contar con un equipamiento funcional y seguro para el almacenamiento y apoyo logístico de las actividades asociativas. En la actualidad, el proyecto contempla una fase previa de análisis y selección del emplazamiento más adecuado, valorando criterios urbanísticos, accesibilidad, compatibilidad con el entorno y disponibilidad de suelo o inmuebles municipales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y evaluación de posibles ubicaciones, analizando el suelo municipal disponible, la compatibilidad urbanística, la accesibilidad y el impacto en el entorno para seleccionar el emplazamiento idóneo.
2. Acondicionamiento y preparación del terreno o estructura seleccionada, incluyendo las tareas de limpieza, nivelación del suelo o demoliciones previas necesarias.
3. Ejecución de la cimentación y levantamiento de la estructura portante de la nave, garantizando la solidez y estabilidad del nuevo espacio de 200 m².
4. Instalación de cerramientos exteriores y cubiertas, asegurando el correcto aislamiento térmico, la impermeabilización y la seguridad del recinto.
5. Distribución y tabiquería interior del espacio, delimitando las áreas diferenciadas para el almacenamiento de material, apoyo logístico y la zona de uso común de las asociaciones.
6. Dotación de instalaciones básicas y medidas de seguridad, ejecutando las redes de fontanería, electricidad, iluminación funcional y los sistemas necesarios para la protección del equipamiento cinegético.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En estudio	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie construida o habilitada	≈ 200 m²	m² ejecutados
Reuniones realizadas con asociaciones	Aumento de la participación social	Nº de reuniones con las asociaciones
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asociaciones beneficiarias con acceso al equipamiento	≥ X asociaciones	Nº de asociaciones usuarias
Actividades realizadas	Tendencia positiva	Nº de actividades realizadas

1.4. Monumento identitario

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la identidad local y el sentido de pertenencia mediante un elemento representativo en el acceso principal al municipio.
- Mejorar la imagen urbana y la percepción del municipio por parte de residentes y visitantes.
- Poner en valor elementos culturales, históricos o simbólicos asociados a Puebla del Maestre.
- Contribuir a la mejora del espacio público y a la calidad del entorno urbano en la zona de entrada al núcleo.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento prevé la creación e instalación de un monumento identitario en una de las entradas principales del municipio, concebido como una carta de presentación para el visitante y un símbolo de orgullo para los vecinos. Lejos de ser un mero elemento ornamental, esta actuación se plantea como un homenaje público a las tradiciones compartidas, los oficios históricos y el arraigo cultural que definen el carácter singular de nuestra población.

El monumento se diseñará para ensalzar la memoria colectiva del municipio, plasmando de forma artística aquellos elementos icónicos (ya sean vinculados a nuestro pasado histórico, agrícola o artesanal) que han forjado nuestra identidad a lo largo de las generaciones. La intervención contemplará el estudio exhaustivo del diseño, la selección de materiales nobles y duraderos, y una cuidada integración paisajística. De este modo, el acceso urbano se transformará en un espacio de bienvenida que no solo embellece el entorno, sino que dignifica nuestro patrimonio inmaterial, fortalece el sentimiento de pertenencia de la comunidad y proyecta una imagen auténtica, evocadora y con personalidad propia hacia el exterior.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición del concepto del monumento (mensaje identitario, valores a representar, referencias culturales o históricas).
2. Selección y validación de la ubicación concreta en el acceso al municipio, considerando visibilidad, seguridad vial, mantenimiento e integración paisajística.
3. Diseño, dimensiones, materiales, cimentación, iluminación (si procede) y presupuesto.
4. Ejecución e instalación del monumento: obra civil asociada, montaje, acabados y puesta en servicio.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de la identificación del municipio (valor simbólico)	Tendencia positiva	Nº de publicaciones en medios locales



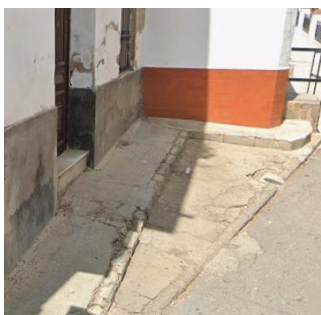
1.5. Mejora del acerado en Calle Manuel Durán

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la accesibilidad universal en la calle Manuel Durán.
- Incrementar la seguridad y comodidad de los itinerarios peatonales.
- Reducir puntos conflictivos en la vía pública.

DESCRIPCIÓN



Esta actuación se plantea como una mejora y renovación del acerado en la calle Manuel Durán, con el objetivo de reforzar la accesibilidad y la seguridad peatonal. La intervención permitirá adecuar el itinerario urbano a las necesidades actuales, mejorando el estado del pavimento, la continuidad de las aceras y la eliminación de barreras que dificultan el tránsito. Esta actuación se integra en la estrategia municipal de mejora del espacio público, orientada a crear entornos más cómodos, seguros e inclusivos, especialmente relevantes en municipios con población envejecida y con necesidad de itinerarios peatonales accesibles.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diagnóstico previo del estado del acerado (zonas deterioradas, discontinuidades, pendientes y barreras).
2. Redacción de memoria técnica o proyecto de obra.
3. Demolición y retirada del pavimento existente en los tramos afectados.
4. Ejecución del nuevo acerado con criterios de accesibilidad universal (anchos adecuados, pavimento antideslizante, rebajes en pasos, continuidad del itinerario).
5. Adecuación de bordillos, encuentros con calzada y drenaje superficial si procede.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.7: Proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
% de reducción de puntos conflictivos de la vía pública	Reducción $\geq$ 50 % de los puntos identificados	$(\text{N}^\circ \text{ de puntos conflictivos corregidos} / \text{N}^\circ \text{ de puntos conflictivos iniciales}) \times 100$
Superficie de acerado mejorada	$\geq \text{XXX m}^2$	$\text{m}^2 \text{ de acerado ejecutado}$
Tramos urbanos accesibles incorporados o mejorados	Incremento del 10-20 %	$(\text{N}^\circ \text{ tramos accesibles mejorados} / \text{N}^\circ \text{ de tramos accesibles previos}) \times 100$

1.6. Mejora de infraestructuras deportivas municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad y funcionalidad de los equipamientos deportivos municipales.
- Incrementar la capacidad de uso del gimnasio municipal.
- Garantizar mejores condiciones de seguridad y conservación en el polideportivo.
- Adecuar las infraestructuras deportivas a la demanda actual de la población.
- Reforzar la sostenibilidad y durabilidad de las instalaciones públicas.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la mejora y ampliación de las infraestructuras deportivas municipales de Puebla del Maestre, mediante la ampliación del gimnasio municipal, ya ejecutada, que ha permitido incrementar la capacidad, funcionalidad y condiciones de uso del servicio, así como el cerramiento del polideportivo municipal, con el objetivo de mejorar la seguridad, el mantenimiento y la conservación de las instalaciones.

Estas intervenciones refuerzan la calidad de los equipamientos deportivos públicos, garantizando su adecuación estructural, durabilidad y mejores condiciones para la práctica deportiva por parte de la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ampliación estructural del gimnasio municipal, aumentando superficie útil y capacidad de usuarios.
2. Mejora de accesos y organización interior del espacio ampliado.
3. Cerramiento perimetral del polideportivo municipal para reforzar seguridad y control de uso.
4. Adecuación de condiciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso a equipamientos públicos seguros y adecuados.



3.7: Promover la actividad física y estilos de vida saludables.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En estudio	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada en el gimnasio	60.000 €	Importe invertido
M² ampliados	> X M² ampliados	Total M² ampliados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades que se realizas	> X actividades	Nº de actividades realizadas

1.7. Plataforma de acceso inclusivo al colegio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso inclusivo y seguro al centro educativo.
- Mejorar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación para alumnado, familias y personal con movilidad reducida.
- Reforzar el compromiso municipal con la inclusión social y la atención a la diversidad.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la construcción e instalación de una plataforma de acceso inclusivo al colegio, con el objetivo de facilitar el acceso al centro educativo a personas con movilidad reducida o dificultades de desplazamiento, eliminando barreras arquitectónicas y mejorando la seguridad y funcionalidad del entorno escolar, de manera que se garantice un acceso equitativo, autónomo y digno para el alumnado, las familias y el personal del centro, en coherencia con los principios de accesibilidad universal y con la mejora de los servicios educativos de proximidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Evaluación previa del acceso actual al centro educativo y detección de barreras arquitectónicas existentes.
2. Definición de la solución técnica más adecuada (plataforma elevadora, rampa mecanizada u otro sistema accesible), conforme a normativa vigente.
3. Ejecución de la obra e instalación de la plataforma, incluyendo pruebas de funcionamiento y medidas de seguridad.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



10.2: Potenciar la inclusión social de todas las personas, independientemente de su condición.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado



ENTIDADES COLABORADORAS		 
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Índice de accesibilidad y seguridad en el acceso escolar.	0 incidencias o dificultades registradas	Nº de partes por caídas, quejas o dificultades de acceso.



MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. Plantación de arbolado en el recinto de la piscina

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incrementar la sombra y el confort térmico.
- Mejorar la calidad ambiental y paisajística del espacio, reforzando su función como zona de ocio saludable.
- Reducir el efecto “isla de calor” en el entorno inmediato y mejorar el bienestar de las personas usuaria.

DESCRIPCIÓN



El proyecto impulsa la plantación de arbolado en el recinto de la piscina municipal, con el fin de mejorar las condiciones ambientales del espacio y aumentar el confort de uso, especialmente durante la temporada estival.

La actuación se orienta a la creación de zonas de sombra y a la mejora de la calidad paisajística del recinto, reforzando el valor del equipamiento como espacio de ocio, convivencia y salud. Asimismo, la intervención contribuye a la adaptación climática local y a la mejora de la infraestructura verde municipal, incorporando criterios de sostenibilidad y mantenimiento adecuado del arbolado.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Selección de las zonas de plantación dentro del recinto (áreas de estancia, accesos, perímetros y puntos con mayor exposición solar).
2. Elección de especies adecuadas al clima local y a un uso intensivo en verano (preferencia por especies de sombra, bajo requerimiento hídrico y aptas para entornos urbanos).
3. Preparación del terreno: hoyos, mejora de suelo si procede, protectores y sistemas de tutorado.
4. Plantación del arbolado y ejecución de alcorques o pequeñas zonas ajardinadas asociadas (si procede).
5. Instalación o adaptación de riego de apoyo para el periodo de implantación (primeros 1-2 años), priorizando eficiencia hídrica.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles (confort y calidad del espacio).

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Árboles plantados en el recinto	$\geq X$ unidades	Nº de árboles plantados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Árboles plantados en el recinto	$\geq X$ unidades	Nº de árboles plantados

2.2 Gestión de residuos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la separación en origen.
- Incrementar las tasas de reciclaje en el municipio.
- Reducir la cantidad de residuos mezclados.
- Promover hábitos de consumo responsable y sensibilización ambiental.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla del Maestre presta el servicio de recogida y gestión de residuos sólidos urbanos a través del Consorcio Provincial Promedio (Diputación de Badajoz). El sistema incluye la recogida de fracción resto, papel/cartón, envases ligeros y vidrio, así como el mantenimiento de los contenedores distribuidos en el municipio. Promedio también coordina la implantación progresiva del 5.º contenedor (orgánico), prevista para el municipio dentro del calendario provincial. Esta actuación permite mejorar la eficiencia del servicio, reducir la cantidad de residuos destinados a vertedero e impulsar la economía circular.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de recogida mediante el Consorcio Promedio.
2. Mantenimiento, reposición y ampliación de contenedores de las distintas fracciones.
3. Coordinación de rutas y calendarios de recogida.
4. Gestión de incidencias y seguimiento del estado del servicio.
5. Implantación progresiva del 5.º contenedor (biorresiduos).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8: Asegurar que todas las personas tengan información y conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contenedores de recogida selectiva instalados	$\geq XX$ ud	Nº de contenedores instalados
Campañas de sensibilización realizadas	$\geq X$ / año	Nº de campañas realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Residuos recogidos	$\pm X$ Kg de residuos recogidos	Total de Kg de residuos recogidos

2.3. Instalación de luminarias en distintos puntos del municipio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad y visibilidad.
- Facilitar el tránsito peatonal y rodado en condiciones adecuadas de iluminación.
- Incorporar criterios de eficiencia energética y sostenibilidad en el alumbrado exterior municipal.

DESCRIPCIÓN



La actuación contempla la instalación y mejora de luminarias en dos ámbitos prioritarios del municipio: el itinerario de acceso al cementerio municipal y el Parque del Membrillo. Ambas intervenciones responden a la necesidad de reforzar la seguridad y el uso adecuado de espacios públicos que, por sus características, requieren condiciones de iluminación suficientes para garantizar el tránsito y la estancia en horario nocturno o de baja visibilidad. Con esta medida se pretende mejorar la percepción de seguridad, reducir incidencias y favorecer un uso más continuado y accesible tanto del recorrido al cementerio como del parque como espacio de ocio y convivencia. La intervención se orienta, además, a avanzar en un modelo de alumbrado más eficiente y sostenible, priorizando tecnologías de bajo consumo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación de los puntos en los que aumentar la visibilidad.
2. Selección del tipo de luminarias, priorizando tecnología eficiente (LED y/o luminarias solares si procede).
3. Ejecución de la instalación: colocación de postes o soportes, instalación de luminarias y cableado o sistemas autónomos.
4. Conexión al sistema de alumbrado municipal o puesta en marcha de sistemas de alimentación autónoma.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Luminarias instaladas	≥ X unidades	Nº de luminarias instaladas
Longitud del tramo iluminado	≥ XXX m	Metros lineales con alumbrado
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético frente a sistemas convencionales	≥ 30 %	(Consumo sistema convencional – Consumo sistema instalado) / Consumo convencional × 100



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



3.1 Mejora de la señalización vial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incrementar la seguridad vial en el casco urbano.
- Reducir riesgos y conflictos entre peatones y vehículos.
- Mejorar la movilidad peatonal y el acceso seguro a equipamientos y servicios.
- Favorecer un modelo de movilidad más segura y adaptada a un municipio de pequeña escala.

DESCRIPCIÓN



La actuación contempla la mejora y actualización de la señalización vial en las calles Las Troncas y Buenos Aires, con el fin de reforzar la seguridad y ordenar la circulación en dos ámbitos del viario urbano donde resulta necesario mejorar la información y la regulación del tráfico. La intervención podrá incluir la instalación o reposición de señalización vertical, el repintado de marcas viales y la incorporación de elementos de calmado o advertencia en puntos específicos, contribuyendo a una circulación más segura y a la reducción de riesgos para peatones y vehículos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y mejora de las señales de tráfico ya existentes.
2. Instalación o reposición de nueva señalización vertical y repintado de marcas viales
3. Creación, refuerzo o mejora de pasos peatonales.
4. Implantación de medidas de calmado del tráfico (limitaciones de velocidad, señalización específica, elementos disuasorios si procede).

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS		 
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Pasos peatonales creados o mejorados	≥ 2 ud	Nº de pasos peatonales implementados
Señales complementarias de control de velocidad instaladas	≥ 3 ud	Nº de señales instaladas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de conflictos de circulación	Disminución de conflictos	Total conflictos este año respecto al año anterior

3.2 Instalación de cámaras de videovigilancia en espacios municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad ciudadana y la percepción de seguridad en espacios públicos.
- Prevenir y disuadir actos vandálicos, daños al mobiliario urbano y conductas incívicas.
- Reforzar la capacidad municipal de detección y gestión de incidencias en puntos sensibles.
- Apoyar la coordinación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en caso de incidentes.
- Proteger equipamientos y espacios municipales con alta afluencia o valor público.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla del Maestre impulsa la instalación de 9 cámaras de videovigilancia en puntos de acceso al municipio. La actuación busca dotar al municipio de una herramienta preventiva y de apoyo a la gestión de la seguridad, contribuyendo a un entorno urbano más ordenado y seguro.

La implantación del sistema se realizará conforme a la normativa vigente en materia de videovigilancia y protección de datos, definiendo adecuadamente los emplazamientos, el sistema de grabación y custodia, la señalización obligatoria y los protocolos de acceso y uso de las imágenes. Con ello se pretende reducir daños y conductas incívicas, optimizar recursos municipales y reforzar la convivencia en el espacio público.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición de ubicaciones y criterios de instalación (puntos sensibles, accesos y espacios públicos).
2. Instalación de 7 cámaras y elementos asociados (soportes, cableado, comunicaciones).
3. Señalización informativa obligatoria y adecuación a normativa de protección de datos.
4. Definición de protocolos de operación: accesos autorizados, incidencias, mantenimiento y coordinación con fuerzas de seguridad.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027



IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En estudio		
ENTIDADES COLABORADORAS	 		
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Cámaras de videovigilancia instaladas y operativas	9	Nº de cámaras operativas	
Espacios municipales cubiertos	Zonas vigiladas operativas	Nº de espacios municipales con cobertura	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Reducción de actos vandálicos/incidencias	Reducción ≥ 20%	(Nº incidencias post / Nº incidencias pre) × 100	
Protección del patrimonio municipal	Disminución de daños	(Nº daños post / Nº daños pre) × 100	

3.3. Creación del equipo local de protección civil

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la capacidad de respuesta municipal ante emergencias y situaciones de riesgo.
- Fortalecer la prevención y la resiliencia del municipio frente a incidentes y eventos adversos.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la creación y puesta en marcha de un equipo local de Protección Civil, orientado a prestar apoyo en dispositivos preventivos, emergencias y eventos municipales, mediante la organización de voluntariado, su formación básica y la dotación de equipamiento mínimo, reforzando la capacidad de respuesta y coordinación del municipio ante situaciones de riesgo y necesidades de intervención.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición del modelo organizativo del equipo (estructura, funciones, coordinación y régimen de disponibilidad).
2. Captación e inscripción de personas voluntarias, conforme a la normativa aplicable y protocolos municipales.
3. Formación inicial y periódica en primeros auxilios, autoprotección, comunicaciones, apoyo logístico y actuación en emergencias.
4. Dotación de equipamiento básico: uniformidad identificativa, elementos de señalización, comunicaciones y material de apoyo.
5. Elaboración de protocolos de actuación y coordinación con servicios supramunicipales y cuerpos de seguridad (112, bomberos, Guardia Civil, etc.).
6. Participación en dispositivos preventivos (eventos locales, festividades, concentración de personas) y realización de simulacros o prácticas.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, reforzando la seguridad y convivencia.



16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.



PERIODO DE EJECUCIÓN	xxx
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	JUNTA DE EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Voluntariado inscrito y activo	≥ X personas	Nº de personas voluntarias activas
Acciones formativas realizadas	≥ X / año	Nº de acciones formativas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación en dispositivos preventivos municipales	≥ X / año	Nº de dispositivos cubiertos

3.4. Mantenimiento del cuartel de la Guardia Civil

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de uso y habitabilidad de las dependencias del cuartel.
- Contribuir a un entorno de trabajo digno y funcional para el personal.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la pintura interior del cuartel de la Guardia Civil, con el objetivo de mejorar el estado de conservación, la salubridad y la funcionalidad de las dependencias, contribuyendo al mantenimiento adecuado de un equipamiento esencial para la seguridad ciudadana y el correcto desarrollo de las funciones del personal que presta servicio en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Evaluación previa del estado de las superficies interiores a intervenir (paredes y techos).
2. Preparación de las superficies: limpieza, reparación de desperfectos, lijado y protección de elementos no pintables.
3. Aplicación de pintura adecuada para interiores, priorizando materiales duraderos y de fácil mantenimiento.
4. Ejecución de los trabajos por fases para minimizar interferencias con el funcionamiento del servicio.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Mejora y mantenimiento de equipamientos y servicios públicos básicos.



16.1: Contribuir a la seguridad ciudadana mediante el adecuado mantenimiento de infraestructuras destinadas a la protección pública.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de interior pintada	$\geq XX \text{ m}^2$	m^2 de superficie pintados



PROTECCIÓN SOCIAL



4.1. Programa de teleatención ciudadana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la atención y la seguridad de personas mayores y/o en situación de vulnerabilidad.
- Favorecer la permanencia de las personas en su entorno habitual.
- Contribuir a la reducción de la brecha digital en colectivos vulnerables.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la implantación de un programa de teleatención ciudadana dirigido a personas usuarias de residencias y a personas que residen en sus propios domicilios, con especial atención a población mayor, personas con dependencia o en situación de vulnerabilidad, mediante la dotación de dispositivos y servicios que permiten la comunicación inmediata con los servicios de atención y emergencia, mejorando la seguridad, la autonomía personal y la tranquilidad tanto de las personas usuarias como de sus familias, integrando esta herramienta como complemento a los servicios sociales municipales y favoreciendo una atención preventiva, continuada y adaptada a las necesidades del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación de la población destinataria del programa, en coordinación con los servicios sociales municipales y supramunicipales.
2. Definición del modelo de teleatención: tipo de dispositivos, cobertura, funcionamiento y protocolos de actuación.
3. Dotación e instalación de dispositivos de teleatención en domicilios y en residencias.
4. Formación básica a las personas usuarias y, cuando proceda, a familiares o cuidadores sobre el uso del sistema.
5. Coordinación con servicios de emergencia, atención social y sanitaria para la gestión de incidencias y alertas.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios esenciales de atención.



10.2: Potenciar la inclusión social de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Dispositivos de teleatención instalados	$\geq X$ unidades	Nº de dispositivos instalado
Personas formadas prestando servicio	$> X$ personas formadas	Nº de personas formadas prestando servicio

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas usuarias con servicio de teleatención activo	$\geq X$ personas	Nº de personas usuarias

4.2. Servicio de ayuda a domicilio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención básica en el domicilio a personas mayores, dependientes o en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas usuarias.
- Facilitar la permanencia en el entorno habitual.

DESCRIPCIÓN



El servicio de ayuda a domicilio consiste en la prestación de apoyo domiciliario para tareas de limpieza y apoyo personal a personas que, por edad, dependencia o situación sociofamiliar, presentan dificultades para realizar actividades básicas de la vida diaria, ofreciendo una atención planificada y coordinada con los servicios sociales, con un modelo cofinanciado parcialmente por las

personas usuarias conforme a criterios de acceso y aportación, de manera que se garantice una cobertura estable, equitativa y sostenible, orientada a mejorar el bienestar, prevenir situaciones de deterioro y favorecer la permanencia de la población en su domicilio en condiciones adecuadas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición de criterios de acceso y priorización del servicio, en coordinación con servicios sociales (dependencia, edad, situación de vulnerabilidad).
2. Valoración individual de necesidades y elaboración del plan de atención por persona usuaria (horas, tipo de apoyo, periodicidad).
3. Prestación del servicio de apoyo doméstico (limpieza básica, orden, apoyo en gestión del hogar) y apoyo personal (higiene, acompañamiento básico, apoyo en movilidad) según el plan establecido.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover el bienestar y prevenir el deterioro funcional mediante servicios de atención domiciliaria que favorecen la autonomía y la permanencia en el entorno habitual.



10.4: Garantizar el acceso equitativo a servicios de protección social, asegurando cobertura estable y adaptada a la situación económica de las personas usuarias.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027		
IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA		
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Nº de solicitudes	≥ X solicitudes	Nª de solicitudes registradas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Personas usuarias atendidas por el servicio	≥ X personas	Nº de personas usuarias	

4.3. Programa de incentivo al nacimiento

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar económicamente a las familias con nuevos miembros.
- Reducir el impacto económico asociado al nacimiento o adopción.
- Favorecer la permanencia y crecimiento demográfico del municipio.
- Reforzar las políticas de bienestar familiar y cohesión social.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla del Maestre dispone de un programa municipal de apoyo a la natalidad mediante la concesión de un cheque bebé de 500 € por nacimiento. Este incentivo pretende favorecer la estabilidad económica de los hogares, apoyar a las familias en los primeros meses y contribuir a la lucha contra el despoblamiento en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Regulación del programa mediante bases municipales.
2. Recepción y tramitación de solicitudes.
3. Concesión de ayudas económicas por nacimiento/adopción.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	500 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes / expedientes de cheque bebé tramitados	$\geq$ nº previsto/año	Nº de solicitudes recibidas anualmente

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias beneficiarias del cheque bebé	$\geq$ nº previsto/año	Nº de familias beneficiarias

4.4. Nuevos columbarios

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la disponibilidad de espacio funerario.
- Cumplir con la normativa sanitaria, ambiental y urbanística vigente.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad.
- Dotar de infraestructuras eficientes y sostenibles.
- Planificar un espacio ampliable según necesidades futuras.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la construcción de 25 columbarios en el cementerio municipal, con el fin de ampliar la dotación disponible para depósitos de urnas cinerarias y reforzar la capacidad del equipamiento para atender las necesidades presentes y futuras del municipio, mejorando la organización y funcionalidad del recinto y ofreciendo una alternativa que optimiza el uso del espacio, en coherencia con la planificación de servicios básicos y el mantenimiento adecuado de infraestructuras municipales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición del emplazamiento dentro del cementerio y comprobación de compatibilidad con la organización del recinto.
2. Ejecución de obra civil: cimentación o base, instalación de módulos de columbarios y remates.
3. Adecuación del entorno inmediato (pavimentación, accesos, drenaje y señalización interna si procede).

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Garantizar el acceso a servicios de salud esenciales de calidad.



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.7: Proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE  EXTREMADURA
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Columbarios contruidos	25 unidades	Nº de columbarios contruidos

4.5. Construcción de nueva sala de tanatorio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de un tanatorio que permita prestar un servicio funerario básico de proximidad.
- Mejorar la atención a las familias en situaciones de duelo.
- Reforzar la planificación municipal de servicios esenciales, adaptándola a las necesidades presentes y futuras del municipio.

DESCRIPCIÓN



La actuación contempla la futura construcción de una sala de tanatorio municipal, incluyendo la ejecución de las instalaciones técnicas necesarias, con especial atención a la instalación eléctrica y dotaciones básicas, con el objetivo de disponer de un equipamiento de proximidad que garantice una prestación adecuada del servicio funerario en el municipio, ofreciendo espacios dignos y funcionales para la atención a las familias y asegurando

condiciones de accesibilidad, seguridad y cumplimiento normativo, en coherencia con la planificación municipal de servicios básicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Preparación y acondicionamiento del terreno seleccionado, realizando la limpieza y nivelación del suelo necesarias para el inicio de las obras.
2. Construcción de la estructura principal y cerramientos del edificio, levantando las paredes y la cubierta para dejar el espacio totalmente cerrado.
3. Distribución de los espacios interiores, realizando los tabiques necesarios para separar las salas de vela de las zonas comunes y los aseos.
4. Instalación de la red eléctrica y el alumbrado, montando el cuadro general, los enchufes y las luces necesarias para el funcionamiento del edificio.
5. Instalación de la fontanería y climatización básica, dotando al tanatorio de agua corriente, desagües y un sistema de calefacción y aire acondicionado para las salas.

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Garantizar el acceso a servicios de salud esenciales de calidad.



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.7: Proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de demandas de servicios funerarios	Tendencia positiva	(Capacidad total / demanda estimada) × 100

SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



5.1. Festividades populares y eventos tradicionales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y dinamizar las tradiciones locales y el sentimiento de pertenencia.
- Ofrecer una programación festiva diversa y accesible para toda la población.
- Impulsar la actividad cultural y económica local asociada a los festejos.

DESCRIPCIÓN



El calendario de celebraciones populares y festividades tradicionales de Puebla del Maestre representa uno de los pilares fundamentales de su identidad colectiva y un motor clave para la cohesión social de la comunidad. Estas manifestaciones culturales desempeñan un papel esencial a la hora de preservar las costumbres locales, al mismo tiempo que actúan como un elemento dinamizador de la vida social y comunitaria del municipio.

A lo largo de todo el año, el ayuntamiento promueve una programación festiva plenamente consolidada que entrelaza eventos de raíz popular, religiosa y gastronómica. Estos festejos configuran espacios idóneos para el encuentro y la convivencia entre los vecinos, las hermandades y las asociaciones locales, contribuyendo de manera directa a reforzar el sentimiento de pertenencia y a garantizar el relevo intergeneracional de nuestro patrimonio cultural inmaterial.

Más allá de su evidente valor social, estas celebraciones constituyen un importante estímulo para la economía local, favoreciendo la actividad comercial, el turismo de proximidad y la proyección exterior del municipio. La implicación directa y el esfuerzo compartido de los diferentes colectivos vecinales en el diseño de los actos aseguran el éxito y el arraigo de unas fiestas que definen el corazón de la vida local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación y ejecución de la Matanza Didáctica y Fiesta de la Probadilla, concentrando las actividades gastronómicas, jornadas de divulgación y eventos festivos tradicionales durante el mes de marzo.
2. Coordinación y desarrollo de las Fiestas Mayores en honor a las Sagradas Reliquias, concentradas entre el 13 y el 16 de septiembre, prestando especial atención a la organización de las solemnidades religiosas y las procesiones del 14 de septiembre.
3. Gestión y dinamización de la Romería de San Isidro, programando los festejos principales alrededor del 15 de mayo y complementando la celebración con diversos actos populares a lo largo de todo el mes.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural inmaterial.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de eventos y actividades festivas organizadas	$\geq$ nº previsto anual	Nº de eventos y actividades organizadas
Importe municipal destinado a actividades culturales y festivas	XX € / año	Importe total invertido en las actividades

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de colectivos locales implicados	$\geq$ X colectivos	Nº de asociaciones y colectivos participantes

5.2. Actividades deportivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar hábitos de vida saludables y la práctica deportiva regular en la población.
- Impulsar la participación ciudadana y la convivencia en competiciones deportivas locales.
- Favorecer la inclusión y el acceso al deporte para diferentes grupos de edad.

DESCRIPCIÓN



Desarrollo de un programa anual de dinamización deportiva en Puebla del Maestre, que incluye la organización municipal de la carrera popular San Silvestre (habitualmente a final de diciembre) y la celebración de torneos locales de fútbol y pádel a lo largo del año.

Estas actividades fomentan la participación intergeneracional, el uso activo de las instalaciones deportivas y la consolidación del deporte como elemento central en la vida social del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y desarrollo de la carrera popular San Silvestre, celebrada habitualmente a finales del mes de diciembre, fomentando la participación ciudadana y la práctica deportiva popular.
2. Organización y desarrollo de torneos locales de fútbol a lo largo del año, promoviendo la convivencia, la participación intergeneracional y el uso de las instalaciones deportivas municipales.
3. Organización y desarrollo de torneos locales de pádel durante distintas épocas del año, favoreciendo la práctica deportiva y la dinamización social del municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS		 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	 JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES				
INDICADORES DE EJECUCIÓN				
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA		
Número de eventos y actividades festivas organizadas	≥ nº previsto anual	Nº de eventos y actividades organizadas		
Inversión en actividades deportivas	Por determinar	Importe invertido		
INDICADORES DE IMPACTO				
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA		
Colaboración de asociaciones y colectivos	≥ X asociaciones o colectivos	Nº de asociaciones o colectivos colaboradores		



5.3. Construcción de piscina municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Generar un espacio de convivencia comunitaria e intergeneracional.
- Dotar al municipio de un equipamiento de ocio y deporte adecuado para la temporada estival que mejore la calidad de vida de la población.
- Fomentar hábitos saludables y la práctica deportiva.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la construcción de una piscina municipal, compuesta por una piscina principal con 200 m² de lámina de agua y una piscina infantil de 30 m², orientada a ofrecer un espacio de ocio, deporte y convivencia durante el periodo estival, mejorando el bienestar de la ciudadanía y dotando al municipio de una infraestructura básica para la práctica de actividades acuáticas y recreativas, con especial

atención a la seguridad de uso, la accesibilidad y la correcta dotación de instalaciones auxiliares necesarias para su funcionamiento y mantenimiento.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Preparación del terreno y movimiento de tierras, realizando los trabajos de excavación y limpieza del suelo necesarios para el encaje de los dos vasos de la piscina.
2. Construcción de la estructura de los vasos de baño, ejecutando el hormigonado y el sellado tanto de la piscina principal de 200 metros cuadrados como de la piscina infantil de 30 metros cuadrados.
3. Impermeabilización y revestimiento final de las piscinas, aplicando los materiales aislantes y los acabados cerámicos o de gresite para garantizar la estanqueidad y la seguridad de los usuarios.
4. Acondicionamiento de las zonas de playa y solárium, pavimentando el entorno perimetral de las piscinas con materiales antideslizantes y delimitando las áreas de estancia y descanso.
5. Instalación del sistema de depuración e hidráulica, montando las bombas, los filtros, las tuberías de recirculación y los equipos de tratamiento y cloración del agua.
6. Montaje de la red eléctrica y del cuadro general de mandos, asegurando el suministro de energía para los motores de depuración, los sistemas de seguridad y la iluminación del recinto.

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover el bienestar y estilos de vida saludables.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de lámina de agua ejecutada (principal)	200 m ²	m ² de lámina de agua
Superficie de lámina de agua ejecutada (infantil)	30 m ²	m ² de lámina de agua infantil
Incremento de oferta municipal de ocio/deporte estival	Tendencia positiva	Nº de equipamientos disponibles

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación y uso del equipamiento	Tendencia positiva	Nº de usuarios/entradas por temporada
Nº de actividades	Aumento de las actividades	Nº de actividades realizadas



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



6.1. Rehabilitación del albergue municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reabrir el albergue municipal.
- Mejorar la oferta de acogida y alojamiento temporal en el municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa la recuperación y puesta en funcionamiento del albergue municipal como equipamiento destinado a reforzar la capacidad de acogida y alojamiento temporal del municipio. La actuación permitirá adecuar el edificio y sus instalaciones para garantizar unas condiciones óptimas de uso, mejorando su funcionalidad y adaptándolo a las necesidades actuales.

La reapertura de este espacio contribuirá a ampliar la oferta de servicios y equipamientos municipales vinculados a la acogida de visitantes y al desarrollo de actividades de carácter social, turístico o comunitario. Asimismo, esta intervención favorecerá la dinamización local y la puesta en valor de un recurso municipal actualmente infrautilizado, reforzando su utilidad para el conjunto de la población y para el desarrollo del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Trabajos previos de limpieza y reparaciones estructurales básicas, acondicionando el inmueble y solucionando pequeños desperfectos en paredes, techos o cubiertas provocados por el tiempo de desuso.
2. Rehabilitación de la red de fontanería y saneamiento, revisando las tuberías, instalando nuevos grifos y sanitarios en los baños, y garantizando el correcto suministro de agua caliente en duchas y cocina.
3. Adecuación del sistema eléctrico y de iluminación, sustituyendo los antiguos puntos de luz por luminarias de bajo consumo, revisando el cuadro general y asegurando que toda la instalación cumpla con la normativa de seguridad.
4. Puesta a punto de la climatización y ventilación, reparando o instalando equipos de calefacción y aire acondicionado para asegurar el confort térmico de los usuarios en cualquier época del año.
5. Pintura general y acabados interiores, aplicando tratamientos antihumedad y pintando todas las habitaciones, zonas comunes y fachadas para renovar la imagen del edificio.
6. Dotación de mobiliario y equipamiento básico, amueblando las estancias comunes, las habitaciones con camas o literas, y equipando la cocina para dejar el albergue totalmente operativo para su apertura.

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.



11.1: Acceso a servicios básicos y mejora de equipamientos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas habilitadas	$\geq X$ plazas	Nº de plazas disponibles

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de visitantes alojados en el municipio	Tendencia positiva	Nº de pernoctaciones en el albergue/año

6.2. Fomento del empleo local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la inserción laboral de personas desempleadas, especialmente en colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.
- Promover la adquisición de competencias profesionales vinculadas a necesidades reales del municipio.
- Facilitar instrumentos municipales de apoyo.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa una estrategia municipal orientada a favorecer la generación de empleo, la mejora de la cualificación profesional y el apoyo a la actividad económica local, especialmente dirigida a facilitar oportunidades laborales y reforzar la inserción de la población en el mercado de trabajo.

La actuación combina distintas iniciativas de formación, capacitación y promoción del empleo que permiten mejorar las competencias profesionales de la ciudadanía y favorecer la adquisición de experiencia práctica vinculada a necesidades reales del municipio. Paralelamente, se desarrollan medidas de apoyo y estímulo a la actividad económica y al emprendimiento local, contribuyendo a dinamizar el tejido productivo y a generar nuevas oportunidades en el entorno. En conjunto, estas actuaciones persiguen reforzar la cohesión social, fomentar el desarrollo económico local y mejorar las perspectivas de empleo y estabilidad de la población del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y gestión de la Escuela Municipal de Jardinería, ejecutando este programa formativo y laboral para dotar a los alumnos de cualificación profesional y facilitar su aprendizaje práctico sobre el terreno.
2. Gestión y concesión de líneas de incentivos económicos municipales, destinadas a financiar la creación de puestos de trabajo, respaldar el autoempleo y financiar el arranque de nuevos proyectos empresariales en el municipio.
3. Articulación de sinergias y cofinanciación con planes de empleo supramunicipales, cooperando con los recursos de la Junta de Extremadura, la Diputación y otras entidades públicas para multiplicar el impacto de las políticas locales de inserción laboral.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleo decente, el emprendimiento y la formalización y crecimiento de las microempresas y pymes.



8.6: Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Alumnado participante en la Escuela de Jardinería	12 personas	Nº de alumnos/as
Personas emprendedoras atendidas	≥ nº anual previsto	Nº personas asesoradas
Convocatorias de ayudas/subvenciones para empleo	≥ X / año	Nº de convocatorias publicadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Creación y consolidación de iniciativas empresariales y de autoempleo en el municipio	Tendencia creciente	Nº de nuevas altas en el régimen de autónomos o de nuevas empresas creadas en el municipio durante el año



7.1. Fomento de la colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la colaboración con colectivos.
- Facilitar recursos, espacios y apoyo técnico a las iniciativas vecinales.
- Impulsar la implicación de la población en la organización de eventos.
- Promover la cohesión social y el sentido de comunidad.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en el apoyo y colaboración continuada del Ayuntamiento con las asociaciones locales, que abarcan ámbitos sociales, culturales, educativos, sanitarios y recreativos —entre ellas asociaciones de emigrantes, de mujeres, culturales, el AMPA, colectivos vinculados a la lucha contra el cáncer, la Asociación ADS (Defensa Sanitaria) y la Sociedad de Cazadores— mediante la concesión de ayudas económicas, la cesión de espacios y equipamientos municipales, el apoyo logístico y organizativo y la coordinación institucional para el desarrollo de actividades, eventos y servicios de interés general, fortaleciendo la participación ciudadana, la cohesión social y el compromiso comunitario en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición de líneas de apoyo municipal: subvenciones o ayudas económicas, convenios de colaboración y apoyo puntual a actividades.
2. Cesión de espacios municipales (salones, instalaciones deportivas, locales, equipamientos) para reuniones, talleres y actividades.
3. Apoyo logístico y técnico en la organización de eventos y actividades (infraestructura, difusión, coordinación).
4. Colaboración específica con asociaciones sectoriales como la ADS (Defensa Sanitaria) para actuaciones de interés sanitario y con la Sociedad de Cazadores para actividades y gestión local vinculadas al ámbito cinegético.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



11.3: aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
Reuniones de la Comisión de Festejos	≥ nº reuniones/año	Nº reuniones realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes



7.2 Digitalización y herramientas de comunicación

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.
- Impulsar la transparencia municipal.
- Modernizar la administración local con herramientas digitales.
- Facilitar trámites municipales mediante canales electrónicos.
- Promover la participación mediante aplicaciones y redes sociales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa la modernización digital de la administración y el fortalecimiento de los canales de comunicación municipal, con el fin de mejorar la transparencia, la participación y la relación con la ciudadanía.

En el marco del programa de formación digital para el uso del móvil, se espera reducir la brecha

digital facilitando el acceso a las nuevas herramientas como pueden ser la web municipal, incorporando nuevos servicios electrónicos, información pública actualizada, contenidos accesibles y herramientas que faciliten la interacción ciudadana. Además, se mantiene en uso la aplicación Bando Móvil y los canales de redes sociales, como medios activos de difusión, información y participación.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollar el programa de formación digital para el uso del móvil abriendo periodo de inscripción primordialmente dirigido a personas mayores.
2. Incorporación de servicios electrónicos, herramientas de tramitación y contenidos accesibles.
3. Mantenimiento y uso activo de Bando Móvil como canal de comunicación.
4. Gestión activa de redes sociales (Facebook e Instagram) para información, difusión y participación ciudadana.
5. Mejoras continuas en digitalización y modernización administrativa.
6. Difusión de información pública y contenidos municipales de forma transparente.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Servicios electrónicos incorporados	≥ nº servicios previstos	Nº servicios electrónicos activos
Publicaciones en Bando Móvil	≥ nº mensual previsto	Nº publicaciones realizadas / mes
Publicaciones en redes sociales	≥ nº mensual previsto	Nº publicaciones realizadas / mes

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Uso de canales digitales por la ciudadanía	Tendencia creciente	Nº usuarios web / año
Uso de Bando Móvil por la ciudadanía	Tendencia creciente	Nº usuarios registrados en Bando Móvil
Interacción ciudadana en canales digitales	≥ nº interacciones previsto	Suma de interacciones en web, Bando Móvil y redes sociales

7.3 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla del Maestre mantiene una relación de cooperación activa con distintas administraciones públicas y entidades supramunicipales, a través de convenios, acuerdos y fórmulas de colaboración que permiten reforzar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia en la gestión y ampliar el alcance de las políticas municipales.

Entre estas alianzas destacan las establecidas con la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Consorcio PROMEDIO, organismos de cuenca como la Confederación Hidrográfica, así como la participación en programas provinciales y autonómicos de apoyo técnico, social, ambiental y económico.

Estas relaciones institucionales constituyen un elemento clave del modelo de gobernanza local, permitiendo al municipio acceder a recursos especializados, financiación y programas de apoyo que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios de colaboración con la Diputación de Badajoz para asistencia técnica, económica y planificación estratégica.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo rural.
3. Integración en consorcios y entidades supramunicipales, como PROMEDIO, para la gestión de servicios ambientales y básicos.
4. Colaboración con organismos sectoriales, como la Confederación Hidrográfica, para la gestión del ciclo del agua y recursos naturales.

5. Participación en la Mancomunidad de Llerena y en el Grupo de Acción Local Campiña Sur que impulsan proyectos de cooperación intermunicipal, desarrollo rural y acceso a financiación europea (LEADER).

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.4 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Puebla del Maestre inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.

4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026 - 2030
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X \%$ de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(\text{N}^\circ \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / \text{N}^\circ \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq \text{n}^\circ \text{ anual}$	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados

6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Puebla del Maestre** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.



6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.



El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Puebla del Maestre, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Puebla del Maestre garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.



6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Puebla del Maestre reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.

Esta estrategia de comunicación garantiza que el proceso de implementación de la Agenda 2030 sea **visible, participativo y compartido** por toda la comunidad.

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Puebla del Maestre garantizará que el proceso de implementación del Plan



de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Puebla del Maestre garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Puebla del Maestre

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

COMPETENCIAS APLICATIVO		
Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local



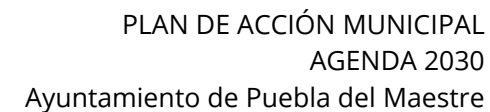
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles



		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)



	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

[illegible]

7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Puebla del Maestre

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.			
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
	3.7: Promover la actividad física y estilos de vida saludables.		3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.	3.4: Promover el bienestar y prevenir el deterioro funcional mediante servicios de atención domiciliar que favorecen la autonomía y la permanencia en el entorno habitual. 3.8: Lograr la cobertura sanitaria	3.4: reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.		



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Puebla del Maestre

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				universal y el acceso a servicios esenciales de atención.			
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
5 IGUALDAD DE GÉNERO	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleo decente, el emprendimiento y la formalización y crecimiento de las microempresas y pymes.	



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
						8.6: Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. 8.9: Promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.	
						9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas.	
	10.2: Potenciar la inclusión social de todas las personas, independientemente de su condición.			10.2: Potenciar la inclusión social de todas las personas. 10.4: Garantizar el acceso equitativo a servicios de protección social, asegurando cobertura estable y adaptada a la situación económica de las personas usuarias.	10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	11.2: Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros y accesibles. 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural. 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles (confort y calidad del espacio).	11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial. 11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas. 11.7: Proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.	11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural inmaterial. 11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	11.1: Acceso a servicios básicos y mejora de equipamientos.	11.3: aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. 12.8: Asegurar que todas las personas tengan información y conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.					
		13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima					
	<i>El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.</i>						
							



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Puebla del Maestre

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.	16.1: Contribuir a la seguridad ciudadana mediante el adecuado mantenimiento de infraestructuras destinadas a la protección pública. 16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.	16.1: Contribuir a la seguridad ciudadana mediante el adecuado mantenimiento de infraestructuras destinadas a la protección pública. 16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.				16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
					17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.		17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional. 17.17: Fomentar y promover la constitución de



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
							alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 Ampliación calles León Durán y Churruca	Ejecución	Viviendas adquiridas para derribo	≥ X viviendas	Nº de viviendas adquiridas
		Ejecución	Ampliación de la calle	≥ XXX m	Metros lineales de calle ampliados
		Impacto	Mejora de la capacidad del viario para vehículos pesados	100 % del tramo intervenido	(Tramo adaptado / Tramo total afectado) × 100
		Impacto	Incremento de la seguridad vial en el tramo	Tendencia positiva	Nº de incidencias registradas antes / después
	1.2. Creación de nueva Plaza pública	Ejecución	Superficie de plaza creada o acondicionada	≥ XXX m ²	m ² de espacio público ejecutado
		Ejecución	Elementos de mobiliario urbano instalados	≥ X unidades	Nº de bancos y elementos instalados
		Impacto	Incremento del espacio público accesible	≥ XXX m ²	m ² accesibles tras actuación – m ² previos
		Impacto	Mejora del uso social del espacio	Tendencia positiva	Nº de usos/actividades o percepción vecinal (encuestas)
	1.3. Proyecto de nave cinegética municipal	Ejecución	Superficie construida o habilitada	≈ 200 m ²	m ² ejecutados
		Ejecución	Reuniones realizadas con asociaciones	Aumento de la participación social	Nº de reuniones con las asociaciones
		Impacto	Asociaciones beneficiarias con acceso al equipamiento	≥ X asociaciones	Nº de asociaciones usuarias
		Impacto	Grado de uso del equipamiento	Tendencia positiva	Nº de usos/cesiones registradas por año
		Impacto	Actividades realizadas	Tendencia positiva	Nº de actividades realizadas



	1.4. Colocación de Monumento identitario	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Monumento instalado	1 elemento ejecutado	Nº de monumentos instalados
		Impacto	Incremento de la identificación del municipio (valor simbólico)	Tendencia positiva	Nº de publicaciones en medios locales
	1.5. Mejora del acerado en Calle Manuel Durán	Ejecución	Metros lineales de acerado renovados	≥ XXX m	Metros lineales ejecutados
		Ejecución	Superficie de acerado mejorada	≥ XXX m ²	m ² de acerado ejecutado
		Impacto	% de reducción de puntos conflictivos de la vía pública	Reducción ≥ 50 % de los puntos identificados	(Nº de puntos conflictivos corregidos / Nº de puntos conflictivos iniciales) × 100
		Impacto	Tramos urbanos accesibles incorporados o mejorados	Incremento del 10-20 %	(Nº tramos accesibles mejorados / Nº de tramos accesibles previos) × 100
	1.6. Mejora de infraestructuras deportivas municipales	Ejecución	Inversión ejecutada en el gimnasio	60.000 €	Importe invertido
		Ejecución	Intervenciones en equipamientos deportivos	Mejora de los equipamientos	Nº de intervenciones en los equipamientos deportivos
		Impacto	Incremento de usuarios del gimnasio	Aumento respecto al año anterior	((Usuarios año n – año n-1) / año n-1) × 100
		Impacto	Mejora en condiciones de seguridad	Reducción de incidencias	Nº de incidencias antes/después
		Impacto	Nivel de satisfacción de usuarios	Alta valoración	(Valoraciones positivas / Total encuestas) × 100
	1.7. Plataforma de acceso inclusivo al colegio	Ejecución	Plataforma de acceso inclusivo instalada	1 unidad	Nº de plataformas instaladas
		Ejecución	Accesos adaptados en el entorno escolar	100 % del acceso principal	Nº de accesos adaptados
		Impacto	Eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso	100 %	Nº de barreras eliminadas



EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. Plantación de arbolado en el recinto de la piscina	Ejecución	Árboles plantados en el recinto	≥ X unidades	Nº de árboles plantados
		Ejecución	Superficie sombreada generada (estimada)	≥ XXX m²	m² de sombra estimada (según copa a 2-3 años)
		Ejecución	Actuaciones de mantenimiento realizadas	≥ X / año	Nº de actuaciones de mantenimiento (riegos/podas/reposiciones)
		Impacto	Incremento del confort de uso del recinto	Tendencia positiva	Nº de incidencias por calor registradas
		Impacto	Tasa de supervivencia del arbolado	≥ 80-90 %	(Nº árboles vivos al año 1 / Nº árboles plantados) × 100
	2.2 Gestión de residuos urbanos e implantación del 5º contenedor	Ejecución	Contenedores de recogida selectiva instalados	≥ XX ud	Nº de contenedores instalados
		Ejecución	Campañas de sensibilización realizadas	≥ X / año	Nº de campañas realizadas
		Impacto	Reducción de incidencias en el servicio de recogida	≥ 20 %	(Incidencias año base – incidencias año actual) / año base × 100
	2.3. Instalación de luminarias en distintos puntos del municipio	Ejecución	Luminarias instaladas	≥ X unidades	Nº de luminarias instaladas
		Ejecución	Longitud del tramo iluminado	≥ XXX m	Metros lineales con alumbrado
		Ejecución	Sistemas de alumbrado eficiente implantados	100 %	(Luminarias eficientes / Total luminarias) × 100
		Impacto	Mejora de la seguridad en el itinerario	Tendencia positiva	Nº de incidencias antes / después
		Impacto	Reducción del consumo energético frente a sistemas convencionales	≥ 30 %	(Consumo sistema convencional – Consumo sistema instalado) / Consumo convencional × 100
EJE 3.	3.1 Mejora de la señalización vial	Ejecución	Pasos peatonales creados o mejorados	≥ 2 ud	Nº de pasos peatonales implementados



MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA		Ejecución	Actuaciones de señalización y calzado del tráfico	≥ 3 actuaciones	Nº de señales instaladas y/o actuaciones realizadas
		Ejecución	Señales complementarias de control de velocidad instaladas	≥ 3 ud	Nº de señales instaladas
		Impacto	Reducción de incidencias en zonas de tránsito	≥ 20 %	(Incidencias año actual / Incidencias año base) × 100
	3.2 Instalación de cámaras de videovigilancia en espacios municipales	Ejecución	Cámaras de videovigilancia instaladas y operativas	9	Nº de cámaras operativas
		Ejecución	Espacios municipales cubiertos	Zonas vigiladas operativas	Nº de espacios municipales con cobertura
		Impacto	Reducción de actos vandálicos/incidencias	Reducción ≥ 20%	(Nº incidencias post / Nº incidencias pre) × 100
		Impacto	Protección del patrimonio municipal	Disminución de daños	(Nº daños post / Nº daños pre) × 100
	3.3. Creación del equipo local de protección civil	Ejecución	Voluntariado inscrito y activo	≥ X personas	Nº de personas voluntarias activas
		Ejecución	Acciones formativas realizadas	≥ X / año	Nº de acciones formativas
		Ejecución	Equipamiento básico adquirido	100 % del mínimo definido	(Ítems adquiridos / Ítems definidos) × 100
		Impacto	Participación en dispositivos preventivos municipales	≥ X / año	Nº de dispositivos cubiertos
	3.4. Mantenimiento del cuartel de la Guardia Civil	Ejecución	Dependencias interiores pintadas	100 % de las previstas	(Dependencias pintadas / Dependencias previstas) × 100
		Impacto	Mejora de las condiciones de trabajo del personal	Tendencia positiva	Observación municipal / incidencias
	4.1. Programa de teleatención	Ejecución	Dispositivos de teleatención instalados	≥ X unidades	Nº de dispositivos instalado



EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	ciudadana en residencias y domicilios	Ejecución	Personas formadas prestando servicio	> X personas formadas	Nº de personas formadas prestando servicio
		Impacto	Mejora de la seguridad percibida por las personas usuarias	Tendencia positiva	(Nº valoraciones positivas / Nº total de encuestas) × 100 (o media 1–5)
		Impacto	Reducción de situaciones de riesgo no atendidas	≥ 30 %	(Incidencias no atendidas año base – año actual) / año base × 100
		Impacto	Personas usuarias con servicio de teleatención activo	≥ X personas	Nº de personas usuarias
	4.2. Servicio de ayuda a domicilio para limpieza y apoyo personal	Ejecución	Horas de ayuda a domicilio prestadas	≥ XXX horas/año	Nº total de horas prestadas
		Ejecución	Nº de solicitudes	≥ X solicitudes	Nº de solicitudes registradas
		Impacto	Personas usuarias atendidas por el servicio	≥ X personas	Nº de personas usuarias
		Impacto	Incremento de personas usuarias	Aumento en el porcentaje de personas usuarios	((Usuarios año actual – Usuarios año anterior) / Usuarios año anterior) *100
	4.3. Programa de incentivo al nacimiento	Ejecución	Solicitudes / expedientes de cheque bebé tramitados	≥ nº previsto/año	Nº de solicitudes recibidas anualmente
		Ejecución	Ejecución del presupuesto destinado al cheque bebé	≥ 90–100 %	(Importe ejecutado / Importe total previsto) × 100
		Impacto	Familias beneficiarias del cheque bebé	≥ nº previsto/año	Nº de familias beneficiarias
		Impacto	Ayuda económica total concedida	XX € / año	Importe total invertido anualmente
		Ejecución	Columbarios construidos	25 unidades	Nº de columbarios construidos



	4.4. Construcción de nuevos columbarios	Ejecución	Actuaciones de adecuación en el entorno	X nº de actuaciones	Nº de actuaciones de adecuación
		Ejecución	Ejecución de la obra del nuevo cementerio	≥ 90% de obra ejecutada	(Obra ejecutada / Obra total) × 100
		Impacto	Reducción de saturación o falta de disponibilidad	Tendencia positiva	Nº de solicitudes sin disponibilidad (antes/después)
	4.5. Construcción de nueva sala de tanatorio	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Sala de tanatorio construido o habilitado	1 equipamiento	Nº de salas ejecutadas
		Impacto	Mejora del grado de cobertura del servicio	Tendencia positiva	(Capacidad total / demanda estimada) × 100
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. Programa de festividades populares y eventos tradicionales	Ejecución	Número de eventos y actividades festivas organizadas	≥ nº previsto anual	Nº de eventos y actividades organizadas
		Ejecución	Recursos municipales empleados en la organización de festividades	≥ nº recursos previstos	Nº de recursos municipales empleados
		Ejecución	Importe municipal destinado a actividades culturales y festivas	XX € / año	Importe total invertido en las actividades
		Impacto	Participación en las festividades populares	≥ X personas asistentes	Nº de participantes/asistentes



	5.2. Programa de actividades deportivas	Impacto	Número de colectivos locales implicados	≥ X colectivos	Nº de asociaciones y colectivos participantes
		Ejecución	Número de eventos y actividades festivas organizadas	≥ nº previsto anual	Nº de eventos y actividades organizadas
		Ejecución	Inversión en actividades deportivas	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Participación en los espacios y eventos deportivos	≥ X personas asistentes	Nº de participantes/asistentes
		Impacto	Número de personas o colectivos locales implicados	≥ X personas o colectivos	Nº de personas y colectivos participantes
	5.3. Construcción de piscina municipal	Ejecución	Superficie de lámina de agua ejecutada (principal)	200 m²	m² de lámina de agua
		Ejecución	Superficie de lámina de agua ejecutada (infantil)	30 m²	m² de lámina de agua infantil
		Ejecución	Incremento de oferta municipal de ocio/deporte estival	Tendencia positiva	Nº de equipamientos disponibles
		Impacto	Participación y uso del equipamiento	Tendencia positiva	Nº de usuarios/entradas por temporada
		Impacto	Nº de actividades	Aumento de las actividades	Nº de actividades realizadas
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1. Adaptación del albergue municipal para su reapertura	Ejecución	Servicios disponibles	100 % de lo previsto	Nº de servicios disponibles
		Ejecución	Plazas habilitadas	≥ X plazas	Nº de plazas disponibles
		Impacto	Incremento de visitantes alojados en el municipio	Tendencia positiva	Nº de pernoctaciones en el albergue/año
		Impacto	Grado de ocupación del albergue	Tendencia positiva	(Pernoctaciones / (Plazas × días operativos)) × 100
	6.2. Generación de empleo local	Ejecución	Alumnado participante en la Escuela de Jardinería	12 personas	Nº de alumnos/as



		Ejecución	Personas emprendedoras atendidas	≥ nº anual previsto	Nº personas asesoradas
		Ejecución	Convocatorias de ayudas/subvenciones para empleo	≥ X / año	Nº de convocatorias publicadas
		Impacto	Impacto en la fijación de población	Tendencia estable o creciente	$((\text{Padrón año } n - \text{año } n-1) / \text{año } n-1) \times 100$
		Impacto	Inserción laboral o continuidad formativa tras el programa	Tendencia positiva	Nº de personas insertadas en el mercado
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. Fomento de la colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
		Ejecución	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
		Ejecución	Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
		Ejecución	Reuniones de la Comisión de Festejos	≥ nº reuniones/año	Nº reuniones realizadas
		Impacto	Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
	7.2 Digitalización y herramientas de comunicación	Ejecución	Servicios electrónicos incorporados	≥ nº servicios previstos	Nº servicios electrónicos activos
		Ejecución	Publicaciones en Bando Móvil	≥ nº mensual previsto	Nº publicaciones realizadas / mes
		Ejecución	Publicaciones en redes sociales	≥ nº mensual previsto	Nº publicaciones realizadas / mes
		Impacto	Uso de canales digitales por la ciudadanía	Tendencia creciente	Nº usuarios web / año



		Impacto	Uso de Bando Móvil por la ciudadanía	Tendencia creciente	Nº usuarios registrados en Bando Móvil
		Impacto	Interacción ciudadana en canales digitales	≥ nº interacciones previsto	Suma de interacciones en web, Bando Móvil y redes sociales
		Impacto	Aumento de la participación ciudadana online	≥ nº interacciones previsto	Nº total de interacciones digitales / actividad
	7.3 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
	7.4 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030	Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
		Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSAODS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

